

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 17 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud, con el fin de obtener autorización ambiental integrada, en los términos municipales de Jerez de la Frontera, San José del Valle y Paterna de Rivera (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAI/CA/095/25, con la denominación: Planta de H2 100 MW Jerez Este Planta Solar 138,3 MWn 278,12 ha, promovido por: Siroco Hydrogen 6, S.L., en los términos municipales de Jerez de la Frontera, San José del Valle y Paterna de Rivera, provincia de Cádiz, en el procedimiento: Autorización ambiental integrada.

Descripción de la instalación.

Proyecto de planta de producción de hidrógeno verde «Jerez Este H2», de 100 MW generados mediante el proceso de electrólisis alcalina y cuya energía para su funcionamiento será proporcionada por una planta de generación fotovoltaica en modalidad de autoconsumo sin excedentes, cuya superficie es de 278,12 ha, siendo el consumo anual de agua de 195.000 m³/año y la producción anual de hidrógeno de 8.772 ton/año.

Alcance del proyecto.

- Planta de hidrógeno verde «Jerez Este H2» de 100 MW.
- Planta solar fotovoltaica «Jerez Este» de 168,69 MWp y 138,3 MWn.
- Sistema de almacenamiento de baterías ion-litio.
Capacidad baterías: 738 MWh. Potencia nominal inversores baterías: 246 MWn.
- Doble canalización de captación y retorno de efluentes a la EDAR de Paterna de Rivera.
- Hidroducto de conexión a hidroducto principal (hidroducto principal es objeto de otro expediente).
- Dos balsas de evaporación y evaporadores.

La captación de agua necesaria para el funcionamiento de la planta de H2 será objeto de otro expediente tramitado con fecha de 25.07.2024 y núm. de expediente 2023SCA002618CA (EDAR de Paterna de Rivera). Concretamente, la Planta de Generación de Hidrógeno verde «Jerez Este H2» quedará ubicada en el paraje de La Arquillo, en el municipio de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

00324038

Emplazamiento.

Tubería de captación de agua y tubería de vertido: Jerez de la Frontera, San José del Valle y Paterna de Rivera.

Planta de hidrógeno y ramal conexión de hidroducto en Jerez de la Frontera.

Planta de baterías de litio en San José del Valle.

Planta solar en Jerez de la Frontera y San José del Valle.

Vías pecuarias afectadas.

Cañada de Cádiz o de los Islestes, Jerez de la Frontera; Cañada de Cádiz o de los Islestes San José del Valle; Cañada de Arquillos o Cuestas del Infierno, Jerez de la Frontera.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia, en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 17 de julio de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.